

Amigos y Amigas,

El día 21 septiembre se está realizando la sesión en la que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptará en Informe al Examen Periódico Universal (EPU) del Ecuador.



A inicios de Mayo, durante el EPU en Ginebra, Ecuador rechazó las recomendaciones hechas por los Estados, principalmente sobre derogar los decretos 16 y 739 que restringen el derecho a la libre asociación y reunión (EPU párr 120.15) y sobre derogar decreto 1247 para establecer procedimientos claros sobre el consentimiento previo e informado a los pueblos indígenas (párr. 120.19); el Estado ecuatoriano dijo que las rechazaba porque esto ya está en línea con los estándares internacionales lo que no es ajeno a la verdad.

El día de hoy, 21 de septiembre, las organizaciones ecuatorianas ligas de la FIDH presentamos un documento en respuesta a lo anterior.

## ACCIÓN ECOLÓGICA

Más información del EPU aquí

<http://www.accionecologica.org/criminalizados/informes/1973-2016-10-12-22-29-11>